



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2013-00077-00
Parte Demandante	:	María Flor Maturana Acevedo y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandante, María Flor Maturana Acevedo y Otros**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 51.000,00	F. 513
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones reconocidas con modificación en segunda instancia. Total reconocido: 550 SMLMV a 2019, ejecutoria de la sentencia de segunda	\$ 4.996.893,00	F. 350-372
Sentencia Segunda Instancia	Sin condena en costas de segunda instancia	\$ 0,00	F. 488-503
Total		\$ 5.047.893,00	

Total: Cinco Millones Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos Con Cero Centavos (\$ 5.047.893,00).

Hoy **24 de julio de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria